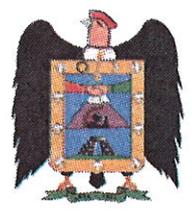




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

## CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO



### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 17- 2011-A-MPA.

Anta, 03 de enero del 2011.

**VISTO:** La necesidad de garantizar el normal desarrollo administrativo municipal de la Municipalidad Provincial de Anta, y siendo facultad del titular la designación y poner término a la designación de los funcionarios de confianza;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la ley Orgánica de Municipalidades establece en su Art. 20°, 39° y 43°, las correspondientes a las atribuciones del alcalde, sus funciones ejecutivas de gobierno y la facultad de resolver los asuntos de carácter administrativo de su Municipalidad mediante resolución de alcaldía.

Que, en cumplimiento de la ley orgánica de Municipalidades y a efecto de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal; resulta necesario designar al funcionario de confianza que desempeñe el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN** al señor Econ. Julio Quispe Gaspar en el cargo de confianza, a partir del tres de enero del 2011; sin embargo es necesario establecer la responsabilidad administrativa, civil y penal que resulte a partir del 03 de enero del año 2011, fecha que inicia sus funciones de acuerdo a ley y con la responsabilidades inherentes al cargo;

Que, por tales consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Art. 20°, 39 y 43 de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO; DESIGNAR,** a partir del 03 de enero del año 2011 al Señor. Econ. JULIO QUISPE GASPAS en el cargo de confianza, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN**, de la Municipalidad Provincial de Anta, con todas las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.